



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 180/2016
Bahía Blanca, 10 de junio de 2016

VISTO:

La renuncia presentada por la docente Gabriela Vargas a su cargo de Ayudante “A” DS en la asignatura Enfermería Familiar II y III;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a que obtuvo por concurso un cargo de Asistente en la misma asignatura

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 1 de junio

POR ELLO;

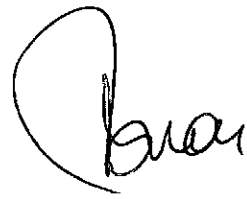
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Aceptar la renuncia de la docente Gabriela Vargas (Leg. 13501) al cargo de Ayudante “A” dedicación simple en la asignatura Enfermería Familiar II y III de la Lic. en Enfermería, a partir del 10 de junio de 2016.

Artículo 2º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD